

# PLAN TARIFARIO

## CRÉDITO EMPRENDEDOR

**MODALIDAD:** CRÉDITO EMPRESAS

**MONEDA:** SOLES

**PERIODICIDAD:** MENSUAL



Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

### TASAS (1)

<b>1. Interés Compensatorio Fijo</b>							Mensual
En Nuevos Soles (S/.)							
Desde 500 a 2,999		55.4%	75.4%				
Desde 3,000 a 4,999		46.4%	66.4%				
Desde 5,000 a 14,999		40.4%	60.4%				
Desde 15,000 a más		34.4%	54.4%				
<b>2. Interés Moratorio (2)</b>	120%						Mensual

### COMISIONES

<b>3. Comisión por Constancia de No Adeudo (3) (4)</b>		S/ 30.00					A solicitud del Cliente.
<b>4. Comisión por Duplicado de Contrato u otro Documento (4) (5)</b>		S/ 30.00					A solicitud del Cliente.
<b>5. Comisión por Constancias (4) (6)</b>		S/ 30.00					A solicitud del Cliente.
<b>6. Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta (7)</b>		S/ 9.00					A solicitud del Cliente.
<b>7. Comisión por Modificación de Condiciones (8)</b>		S/ 20.00	S/ 150.00		\$ 5.00	\$ 50.00	A solicitud del Cliente.

### PENALIDADES Y GASTOS

<b>8. Gasto por Seguro de Desgravamen (9)</b>	0.1079% individual 0.1739% mancomunada						Mensual
En Soles (S/)							

# PLAN TARIFARIO

## CRÉDITO EMPRENDEDOR

**MODALIDAD:** CRÉDITO EMPRESAS

**MONEDA:** SOLES

**PERIODICIDAD:** MENSUAL



Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
9. Gasto de Tasación (10)							Antes de realizar la tasación.
10. Gastos por Servicios Notariales (10)							Antes de la toma de firmas en
11. Gastos Registrales (10)							Previo al desembolso.
12. Impuesto a las Transacciones Financieras (11)							Aplica sobre los pagos y desembolso

### Notas:

(1) Tasa Efectiva Anual (TEA), las tasas de interés son fijas durante su periodo de vigencia y están expresadas en términos anuales sobre una base de cálculo de 360 días.

(2) El Interés Moratorio aplica sobre el capital pendiente de pago más intereses y seguros, desde el día siguiente del vencimiento de la cuota correspondiente.

(3) A partir de la segunda constancia de no adeudo, entendiéndose que la primera no tiene costo.

(4) El plazo para la entrega es hasta treinta (30) días calendario de haberla solicitado.

(5) La emisión del primer documento o contrato no tiene costo.

(6) Solicitada por el cliente con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con TFC.

(7) En caso el Cliente elija envío por medios físicos, la comisión se cobra mensualmente durante la vigencia del crédito, no está afecta a intereses y se incluye al valor de la cuota del Cliente. El envío por medios electrónicos no tiene costo.

(8) Sujeto a evaluación de acuerdo a las políticas vigentes establecidas por Financiera TFC y al recálculo de intereses e incremento de la cuota del Cliente inicialmente pactada. Para reprogramaciones únicamente se puede realizar 01 vez durante la vigencia del crédito y en su oportunidad el Cliente deberá estar al día en el pago de sus cuotas y tener una calificación 100% normal en las centrales de riesgos durante los últimos seis (6) meses.

(9) El Cliente podrá contratar el seguro de desgravamen a través de la Financiera TFC y el costo total del seguro será cargado al importe total del préstamo desembolsado. El importe de la prima de los gastos por Seguro de Desgravamen serán previamente informados al Cliente. La declaración personal de salud se tomará cuando el cliente se declare enfermo por alguna razón.

(10) Los Gastos de tasación, notariales y/o Registrales son de cargo del cliente. De gestionarse a través de TFC, el importe de estos gastos serán previamente informados al Cliente, según cotización resultante de acuerdo al tarifario vigente del perito y/o Notaria designada por TFC y la Oficina Registral correspondiente.

(11) El ITF (impuesto a las transacciones financieras) aplicado al pago de cuotas es de 0.005% vigente desde el 01 de abril de 2011, conforme lo establece la ley 29667 publicada el 20 de febrero del mismo año.

Los montos por Desembolsos, Pago de Cuotas y Cancelaciones están afectos a TF (0.005%). La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web [www.tfc.com.pe](http://www.tfc.com.pe).

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.